

SESION EXTRAORDINARIA N° 477 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Viernes 20 de Diciembre del 2002.
- HORA** : 9:46 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Gloria González Baldecchi, Delegada Avenida del Mar, Sra. Milena Glavich Rojas, Delegada Sector Sur, Sr. Jesús Parra Parraguez, Dirección de Deesarrollo Comunitario, Sr. Humberto Guevara Contreras, Secretario general Corporación Municipal "Gabriel González Videla", Sr. Edmundo Romero Campaña, Delegado Sector Las Compañías, Srta. Ana Bahamondes Rodríguez, Secretaría Comunal de Turismo, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Fabián Yáñez Muñoz, Director de Medio Ambiente, Sr. Jorge Hurtado, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Salazar Esparza, Secretario Comunal de Deporte, Sr. Antonio Adasme Criado, Sra. Lorena Bou Farías, Secretaría de Alcaldía, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Srta. Mariela Iriarte rojas, Directora de Personal y Bienestar, Sr. Gaspar Salvatierra Vargas, Secretaría de Fomento Productivo, Sra. Pamela Argandoña Gallardo, Encargada de Cultura, Srta. Cecilia Videla Salinas, Jueza Primer Juzgado de Policía Local, Sra. Magali Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento de Educación Corporación Municipal "Gabriel González Videla", Sr. Claudio Godoy Aros, Director de Extensión, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad, Sra. Nubia Urra, Jueza Segundo Juzgado de Policía Local, Sr. Gregorio Rodríguez Jaure, Abogado Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

- EXCUSAS** : Concejal Sr. Yuri Olivares Olivares y Concejal Sr. Amador Muñoz Silva.

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sr. Francisco Vidal Salinas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sr. Felipe del Río Goudie, Intendente de la IV Región-Coquimbo, Sr. Mario Bertolino Rendic, Diputado de la República y Sr. Víctor Manuel Rebolledo, Diputado de la República y Sra. Angélica Carvajal Tamayo, Asesora de gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Integrantes del Consejo Económico y Social, Sres. Víctor Alarcón Arcos, Sr. Renato Romero Gallegos, Sra. Alba Mancilla Mancilla, Srta. Maritza Toroco Rojas, Homero Videla Araya, Heriberto Rojas Vega, Sra. Graciela Pizarro Pizarro, Sr. Juan Soto Parraguirre, Sr. Alberto Dentice Bacigalupe, Sr. Mauricio Sánchez Marín y Sr. Alejandro Díaz Videla.

TABLA:

1.- Designación de La Serena como Comuna Turística.

Invitado: Sr. Francisco Vidal Salinas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:35 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 9:46 horas.

Manifiesta su satisfacción por contar en esta oportunidad con la grata presencia del Intendente de la IV Región Sr. Felipe del Río Goudie y del Sr. Francisco Vidal Salinas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, con quien ha trabajado y generado una amistad muy respetuosa, les da la más cordial bienvenida a esta sesión de concejo al igual que a los honorables diputados Mario Bertolino y Víctor Manuel Rebolledo y a todos los asistentes.

Informa que el Subsecretario ha tenido la gentileza de comunicarle que concurriría especialmente a La Serena a entregar una información que ha sido por muchos años esperada por todos, por los integrantes del Concejo Comunal, del Consejo Económico y Social y por la comunidad toda.

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Margarita Riveros Moreno, siendo las 9:47 horas.

Continúa la Alcaldesa señalando que ha sido el anhelo de toda la comunidad de contar con la denominación de comuna turística, para lo cual durante varios años se han realizado distintas gestiones, las que se han efectuado desde el año 1996, que fueron iniciadas por el Concejo anterior y continuado por el actual, a estas gestiones se sumó el Intendente Sr. Felipe del Río, ya que cuando asumió su cargo fue la primera noticia que conoció respecto a La Serena, además se contó con la colaboración de los parlamentarios de todos los sectores políticos.

Destaca que esta designación ha sido un trabajo en el que han colaborado todos los sectores políticos, ya que todos han tenido un solo norte el que ha sido obtener los recursos para la comuna de La Serena en el sentido que son autoridades electas por la comunidad y que esos recursos se requieren para orientar acciones especialmente hacia los sectores más necesitados de la población.

El lograr la designación de Comuna turística ha sido un trabajo constante y permanente del Concejo. Las fundamentaciones para esta petición son de amplio conocimiento lo importante es que esta propuesta tiene hoy un resultado para todos muy satisfactorio.

Ofrece la palabra al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

El Sr. Francisco Vidal agradece las palabras de la Alcaldesa y saluda a todos los presentes, en especial al Concejo Municipal, al Sr. Intendente y a los Diputados. Informa que invitó personalmente a la Senadora Evelyn Matthei quien por razones de enfermedad no pudo estar presente y al Senador Jorge Pizarro quien se encuentra en un viaje en Ecuador. La razón de esta invitación es que la designación de comuna turística ha sido posible gracias al esfuerzo de muchos. Cuando asumió el cargo el 11 de Marzo del 2000, uno de los primeros temas a los cuales se enfrentó fue la petición de designación de Comuna turística de esta ciudad.

Destaca el hecho de que se ha dado cumplimiento al compromiso que adquirió el gobierno y que públicamente lo manifestó el Ministro del interior cuando estuvo presente en el aniversario de la ciudad. Esta designación no hubiera sido posible sin el respaldo del parlamento y en particular de los parlamentarios de la zona.

A continuación explica el Fondo Común Municipal se distribuye en un 90% de acuerdo a criterios de equidad y población, un 5% de acuerdo a criterio de gestión y un 5% por emergencia. La ley obliga al Gobierno a ajustar los indicadores del 90% cada tres años los otros dos se ajustan año a año. Cuando se ajustó este año los indicadores del 90%, entre los cuales el más importante dice relación con la población y como se tenían los datos del reciente CENSO, el resultado de la aplicación

mecánica y automática del CENSO, 206 comunas tenían como resultado una caída de sus ingresos producto de una disminución de su población. Esto significaba que por una parte habían comunas que al aumentar notoriamente su población percibirían por ejemplo en el caso de Puente Alto 4.400 millones de pesos adicionales y Punitaqui o Paihuano que disminuyeron su población disminuían sus ingresos en 260 millones de pesos siendo el ingreso total de 700 millones de pesos. Esto significaba que Municipios medianos pequeños y rurales disminuían sus ingresos en el orden del 10 al 25%. En el decreto que contenía los aportes del Fondo Común Municipal estaba incorporada la Serena con su designación de comuna turística. Lamentablemente esta situación era inviable por el daño que se le producía a una gran cantidad de Municipios del país.

Dada esta situación sostuvo reuniones con la Alcaldesa de la Serena quien concurrió no solo como Alcaldesa sino como también representante de las autoridades edilicias del partido que representa y también con todas las jefaturas políticas y representantes de los alcaldes de todos los partidos lográndose llegar a un acuerdo.

Destaca el hecho que cuando las cosas se hacen bien nadie pierde y todos ganan. Este acuerdo permitió legislar en dos semanas, y el principal orgullo es que se logró en cada uno de los pasos que el Diputado Bertolino y el Diputado Rebolledo aquí presentes conocen, se logró una votación 13-0 en la comisión de Gobierno Interior de la Cámara, 13-0 en la comisión de Hacienda de la Cámara, y 75-0 en la sala con todos los diputados presentes en la sala y el Martes pasado se logró una votación 5-0 en la comisión de Gobierno Interior del Senado, el Miércoles se logró una votación de 5-0 en la Comisión Hacienda del Senado y ayer miércoles el Senado por unanimidad aprobó la propuesta. Esto permite que ni una sola comuna de Chile el próximo año, incluyendo las de esta región, tenga menos recursos por concepto del Fondo Común Municipal que el año vigente y, que a su vez las que aumentaron población y que también legítimamente requieren un aumento de sus recursos tengan un aumento de recursos, no en su totalidad, porque la ley estableció un fondo de compensación que permite tener comunas turísticas, en el territorio nacional y ninguna comuna tenga menos recursos reales que el año 2002.

Es por eso que es una doble satisfacción poder cumplir con estas comunas, con estas ciudades, y con el Concejo Municipal, con los parlamentarios que siempre acompañaron a la Alcaldesa en esta tarea, pero también poder cumplir con todas las comunas y hacerlo de una manera que es un ejemplo de cómo enfrentar temas complejos.

Este es un tema muy complejo, el tema del Fondo Común Municipal es el principal fondo de alimentación financiera de las municipalidades, por eso que la ley establece un fondo de compensación 2003 – 2004, esto porque el 2004 él va a ser muy sensible para los Municipios, es la próxima elección democrática en Chile. En consecuencia el Gobierno optó por la absoluta transparencia 2003 y 2004. No se consideró el 2005 porque la Comisión del Gobierno Interior ya aprobó la Ley de Rentas Municipales II, esta Comisión es la Comisión madre y es la que estudia todos sus articulados, luego el proyecto pasará en Enero a la comisión de Hacienda y se piensa que será materia de ley durante el primer trimestre del año 2003. Por eso es la satisfacción del Gobierno de poder cumplir con la comuna.

A continuación explica que para ser nominada Comuna Turística se requiere un Decreto que ajusta los indicadores del Fondo Común Municipal, este Decreto ya fue firmado por el Presidente de la República y esta para toma de razón en la Contraloría. Las comunas incorporadas a partir del 1º de Enero del 2003 son La Serena, Alto del Carmen, Chañaral, Cabrerros, Quillón y Cobquecura.

El procedimiento para nominar una comuna turística no es arbitrario, la solicitud emana del Municipio, la SUBDERE perteneciente al Ministerio del Interior la recibe, le pide un informe a SERNATUR Regional y Nacional y es ese informe el que hace tomar la decisión a la Subsecretaría para

proponérsela al Presidente de la República quien firma el decreto y quién finalmente, como en este caso y en todos, toma la decisión final.

Este Municipio y la Alcaldesa desde 1996 ha solicitado que la comuna sea nominada Comuna Turística. La demora se ha debido a que a pesar de toda la necesidad que tenía como Municipio, este Municipio está, por así decirlo, entre los primeros 15 del país desde el punto de vista de sus ingresos y como los recursos del Fondo Común Municipal son siempre limitados cuesta desprenderse de recursos.

Afortunadamente este Fondo ha crecido mucho y gracias a los parlamentarios, al trabajo de los Municipios, a los ingresos propios recaudados por los Municipios, pero básicamente a las leyes. El 31 de Diciembre de 1999 el Fondo Común fue de doscientos cincuenta y cuatro mil millones de pesos, al 31 de Diciembre de este año, es decir en dos semanas más es de trescientos veinticuatro mil millones de pesos y lo proyectado para este año es de trescientos cuarenta y dos mil millones de pesos, y si se le agrega la ley de Rentas Municipales II, en el año 2005 se estaría llegando casi a los cuatrocientos mil millones de pesos.

Lo importante es lo que viene de aquí para adelante desde el punto de vista de su impacto financiero, formalmente comunica a la Alcaldesa y al Concejo Municipal que esto implica como proyección conservadora, exactamente novecientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil pesos, lo que implica un incremento del 10 al 12% de sus ingresos, esto porque este municipio afortunadamente es de baja dependencia del Fondo Común Municipal, más bien es un gran aportador al Fondo Común Municipal.

Deseaba explicar esto en detalle, ya que estos son recursos que ingresan al sistema municipal en el marco de la autonomía municipal, no son recursos predireccionados, no están amarrados a algo en particular, es la muestra de confianza del Gobierno en los Municipios para que los gestionen correctamente, no hay ninguna duda que este es aporte significativo.

Explica que hay dos tipos de comuna turística, la comuna turística como La Serena y la comuna turística social, como es el caso de Cartagena. La Serena es obviamente turística, claramente, de vocación y de historia turística, otras comunas que tienen el adjetivo de social son las que reciben básicamente a otro tipo de población. El Alcalde de Cartagena tiene veinticinco mil habitantes en Julio, tiene doscientos cincuenta mil personas todos los fines de semana del mes de Enero, por lo que el impacto es brutal, además el turismo es de un día. La Alcaldesa de Alto del Carmen tiene cuatro mil novecientos setenta y cuatro habitantes en Junio, en el período estival la población es de siete mil personas, lo que significa que duplica su población.

Este es un gran salto y muy justo para esta comuna, espera que estos recursos le sirvan mucho para mantener y proseguir su desarrollo.

La Alcaldesa agradece las palabras y la gestión del Subsecretario y desea hacerle un reconocimiento a su persona y por supuesto al Gobierno. Se presentó la solicitud al Subsecretario, al Ministro del Interior y también al Presidente de la República, cree que hay que ser justos en los reconocimientos y en los agradecimientos, se dijo que había sido un tema que no había cruzado el aspecto político partidario sino que había sido tomado como una causa por todos sin distinción. Considera un deber del municipio reconocer el Gobierno del Presidente Lagos, quien a través de su mandato hizo posible que La Serena fuera incorporada como Comuna Turística, cree que es un mérito.

El no haber estado incorporada como comuna turística significó para el Municipio una situación muy difícil, ojalá que nunca vuelva a suceder una situación de esta naturaleza, por eso cuando estuvieron reunidos con el Subsecretario destacaron dos aspectos fundamentales. Primero que ninguna comuna por efectos de la decisión que fuese tomada respecto del Fondo Común Municipal dejara de

recibir recursos, porque para cada una, en su ámbito, es importante aquel recurso que deje de recibir porque tiene siempre una comunidad que le exige respuestas y soluciones, especialmente las personas más necesitadas. Segundo, que tratándose de un Fondo Común cuya esencia es el principio de solidaridad, era necesario que las comunas que podían dejar de recibir menos recursos lo hicieran para que estos recursos fueran destinados al fondo solidario del 10%, ese también fue el criterio que primó entre todos los Alcaldes, tanto de la Concertación como de los Alcaldes de la Alianza.

Esta es una noticia feliz para la comuna de La Serena, aquí en estos momentos están los miembros del Consejo Económico y Social, están los funcionarios municipales, están los representantes de la comunidad, quienes han conocido este tema por muchos años, cree que el hecho de concretarse esta aspiración de tantos años es una muy buena noticia y un gran regalo de Pascua para La Serena, agradece y hace un reconocimiento a todos de los parlamentarios que los acompañaron, de todos los sectores políticos e inclusive no sólo de esta área territorial, la gestiones que hicieron los Concejales, la gestión de la Concejala Sra. Margarita Riveros, la compañía de todos los Concejales cuando acudieron a conversar con el Subsecretario Vidal. En forma muy especial desea destacar la gestión personal de don Francisco Vidal. Tuvo la oportunidad de conocerlo cuando él inició sus funciones como Subsecretario y en esos momentos a ella le correspondió estar ejerciendo el cargo de primera Vice Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, además en su condición de Alcaldesa de La Serena desde un inicio tuvo en su oficina la propuesta y la solicitud de declarar comuna turística a La Serena. Lo conversaron en varias oportunidades, nunca se perdió la esperanza, cree que este es un tema que también pasa porque hay que convencer con fundamentos y el trabajo del municipio fue siempre avalado por la rigurosidad que requiere una propuesta cuando está, hecha con un análisis científico y con una propuesta técnica, sostenida y bien fundamentada, lo que también tiene que ver mucho con la capacidad profesional del equipo que trabaja en esta municipalidad, que permitió con su formación, con su trabajo comprometido con la municipalidad el poder hacer presente en todas las oportunidades los informes que demostraban que realmente se requería de este aporte que hoy día se está recibiendo.

Efectivamente se ha ido creciendo a través de los años y se han ido aumentando los recursos hacia el Fondo Común, producto del crecimiento y de la gestión que se ha hecho como Municipio, pero aún se tiene una dependencia importante, no le cabe la menor duda que con el tiempo La Serena va continuar con esta línea de crecimiento y va a transformarse en una comuna que no requerirá a lo mejor el tener una dependencia tan fuerte del Fondo Común. Hoy día las ciudades son muy dinámicas, las comunas, hay nuevos servicios que otorgan a la comunidad, hay nuevas funciones también y por eso que cree que estos recursos van a ser muy bien recibidos y muy bien empleados, esto lo garantiza porque están dirigidos para el trabajo de la comunidad y para mejorar las condiciones y la calidad de vida.

En reconocimiento de este trabajo sostenido del Subsecretario, de su gestión y del apoyo brindado al Municipio de La Serena y por el cumplimiento de una promesa que hizo hace un tiempo atrás, el Concejo Comunal por decisión unánime acordó entregarle esta mañana el título de Ciudadano Ilustre de La Serena.

El Subsecretario agradece la distinción a la Alcaldesa y a los Sres. Concejales.

La Alcaldesa reitera los agradecimientos al Subsecretario por el apoyo brindado, igualmente al Sr. Intendente de la IV Región y a los Diputados Sr. Mario Bertolino y Sr. Víctor Manuel Rebolledo y a todos los presentes, también a los Senadores ausentes. La designación de La Serena como Comuna Turística responde verdaderamente a un sentir común.

A continuación el Intendente de la IV Región, Sr. Felipe del Río agradece personalmente esta designación de Comuna Turística, especialmente porque él nació en La Serena, así que para él

también es un motivo de gran orgullo de que de alguna forma se haga justicia con la comuna de La Serena, porque si cuando habla de una comuna turística, siempre se le viene a la mente La Serena, por lo tanto de alguna forma se está reconociendo esto, agradece al Gobierno.

La Alcaldesa dice que siempre hay que reconocer justamente a las personas y a los Gobiernos porque así es la vida democrática de este país.

El Sr. Francisco Vidal dice que este un ejemplo porque fue posible aprobar una ley gracias a que todos se lograron poner rápidamente de acuerdo. Hay muchas otras materias que si fuera posible ponerse de acuerdo todos ganarían y nadie perdería.

La Alcaldesa dice que diariamente se debe construir en conjunto nuestro país. Agradece la presencia del Subsecretario, del Sr. Intendente, de los Diputados, de los Integrantes del Consejo Económico y Social, de los Directivos Municipales y de todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 10:15 horas.